



Rafael Piqueras Bautista, Secretario del Consejo de Administración de Enagás, S.A., domiciliada en Paseo de los Olmos 19, Madrid, con C.I.F. núm. A-28294726,

**MANIFIESTO:**

- I. Que las cuentas anuales y el informe de gestión individual y consolidados, incluida la información no financiera relativa a Enagás, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022, formuladas por el Consejo de Administración de Enagás, S.A., en su reunión de 20 de febrero de 2023, fueron remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 22 de febrero de 2022, generando el número de registro de entrada 0004745259, tras pasar los procedimientos establecidos de generación de información en formato xHTML y de comprobación previa a la subida de dicha información en el portal de CNMV.
- II. Que la CNMV, tras comprobar la documentación aportada por la Sociedad, ha detectado que las Cuentas Anuales Individuales al 31 de diciembre de 2022 no se encontraban completas, al no incluir el Informe de Auditoría y la Declaración de Responsabilidad.
- III. Que, a los efectos de subsanar dicha cuestión, resulta necesario adjuntar de nuevo las Cuentas Anuales Individuales al 31 de diciembre de 2022, junto con el Informe del Auditor y la correspondiente Declaración de Responsabilidad.

En vista de lo anterior, **CERTIFICO:**

PRIMERO.- Que se remiten nuevamente las Cuentas Anuales Individuales, así como el Informe del Auditor y la correspondiente Declaración de Responsabilidad, en el formato xHTML, de acuerdo a los requerimientos de formato y etiquetado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea de 17 de diciembre de 2018 (Formato Electrónico Único Europeo (FEUE)), no habiéndose realizado ninguna otra modificación sobre la documentación de las Cuentas Anuales Individuales al 31 de diciembre de 2022 remitida a la CNMV con fecha 22 de febrero de 2023.

SEGUNDO.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y la referencia recogida tanto en el Informe de Gestión de la sociedad individual Enagás, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022 como en la Declaración de Responsabilidad, la Sociedad Enagás, S.A., como sociedad dominante del Grupo Enagás, incluye el Estado de Información no Financiera así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe de Remuneraciones del Consejo de Administración.



Y para que conste a efectos de su autenticidad, expido la presente Certificación en Madrid, a 28 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO

Fdo. Rafael Piqueras Bautista